



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0592-2011-A-MPN

Nasca **11 OCT. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM creó el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del SISFOH, con el propósito de proveer información a los Programas Sociales para la identificación y selección de sus beneficiarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 183-2010-EF el mismo que se dio el Tres de Setiembre del Dos mil Diez, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Así mismo de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 320-2010-PCM de fecha 24 de Setiembre de 2010 se aprueba la Ficha Socioeconómica Única (FSUP) y la Metodología del Cálculo del índice de Focalización de Hogares que serán utilizados por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca dando cumplimiento a los Dispositivos Legales antes mencionado, realizó exitosamente el Censo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en el cercado de Nasca, contando con el apoyo de diversas personas los cuales contribuyeron eficientemente con este loable trabajo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a las personas que brindaron su apoyo en la realización del Censo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en el cercado de Nasca, como a continuación se detalla:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| ECON. JOSÉ LUIS RAMÍREZ REYES | (Director del Instituto Superior Tecnológico – Nasca). |
| PROF. LUIS RICARDO MUÑOA MONTOYA | (Docente del Instituto Superior Tecnológico – Nasca). |
| PROF. NANCI FERMINA GAVILAN ANYOSA | (Docente del Instituto Superior Tecnológico – Nasca). |
| ING. OLIVER JULIO ZEA UVIDIA | (Jefe de la Unidad Local de Focalización MPN). |
| TEC. JESÚS MARTÍN LAURA MACALUPÚ | (Supervisor de la Unidad Local de Focalización MPN). |
| SRA. MARTHA MARGARITA CAVERO ESPINOZA | (Supervisora de la Unidad Local de Focalización MPN). |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General remita copia del presente a las personas mencionadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
Prof. Eusebio Alfonso Córdova Velarde
ALCALDE